

EL EXILIO CAMPOGIBALTAREÑO EN FRANCIA SEGÚN EL ARCHIVO ESPAÑOL DE OFPRA

UNA CONTRIBUCIÓN AL CENSO UNIFICADO DE REPRESALIADOS POR EL FRANQUISMO EN
EL CAMPO DE GIBRALTAR

Por : Clémence Galan, estudiante de Sciences Po Paris

ÍNDICE

1.	MI CONTRIBUCIÓN	2
1.1.	¿Cómo procedí?	2
1.2.	Reflexión acerca de mi contribución	3
2.	LA OFPRA, ¿QUÉ ES?	3
2.1.	La Ofpra: presentación general	3
	→ <i>Nota: La Convención de Ginebra (1951) y la Convención de Nueva York (1954)</i>	3
2.2.	El archivo español.....	4
2.2.1.	<i>Presentación general</i>	4
2.2.2.	<i>Ejemplos</i>	4
3.	ESTADÍSTICAS DEL EXILIO CAMPOGIBALTAREÑO EN FRANCIA.....	5
3.1.	Año del procedimiento.....	5
3.2.	Género.....	6
3.3.	Edad	7
3.4.	Municipio de nacimiento	8
3.5.	Departamento de residencia	8
3.6.	Afiliación política	9
3.7.	Afiliación sindical.....	9
3.8.	Naturalización	10
3.9.	Campos de concentración	11
4.	CONCLUSIONES.....	11
	REFERENCIA	12
	ANEXO - CIFRAS	13

1. MI CONTRIBUCIÓN

En el marco de mis prácticas en la Casa de la Memoria La Saucedá – y entre otras misiones -, trabajé en el archivo español de la Ofpra (Oficina francesa para la protección de refugiados y apátridas) donde se encuentran 185 646 fichas digitalizadas de refugiados españoles que entraron en Francia como consecuencia de la Guerra Civil y/o de la represión franquista¹. Dado que el censo analiza la represión en la Comarca del Campo de Gibraltar, me enfoqué en las fichas de las personas campogibaltareñas procedentes de los municipios de Algeciras, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea, Los Barrios, El Tesorillo, San Roque y Tarifa. Ese trabajo se enmarca en la labor de la Casa de la Memoria ya desarrollada previamente en el repositorio digital “[Censo unificado de represaliados por el franquismo en el Campo de Gibraltar](#)”, cuyo objetivo es crear un lugar de reconocimiento público donde tengan cabida todas las personas de la comarca que de alguna forma u otra sufrieron las consecuencias del golpe de Estado, de la guerra y de la dictadura.

Un dato que consideramos imprescindible señalar es que este trabajo se enfoca en el exilio en el territorio francés hexagonal (es decir, el territorio continental), junto con Córcega – pese a que ningún exiliado se domicilió en la isla. En efecto, hasta mediados de la década de 1950, Francia tenía una colonia (Argelia) y protectorados (Marruecos y Túnez) en el Norte de África, haciendo que los españoles que se exiliaron en aquellos territorios entraran en Francia. Sin embargo, en este trabajo, decidimos considerar que aquellos españoles se exiliaron en el Norte de África, por lo que se les encontrará con el filtro en “[Exilio en el Norte de África](#)” – pero, algunos de ellos también emigraron a Francia hexagonal después y tienen una ficha en “[Exilio en Francia](#)”.

1.1. ¿Cómo procedí?

La primera etapa de mi trabajo de indexación fue descargar todas las fotografías de fichas digitalizadas de un mismo municipio proporcionadas por la plataforma francesa. Empecé por Algeciras, y luego seguí más o menos por orden de poblaciones. La etapa siguiente – y la más sencilla - consistía en transcribir la información de las fichas en la base de datos de la Casa. Era similar a rellenar un formulario: una labor repetitiva y rápida donde solo dos o tres datos cambian de un registro a otro. En la Ofpra, se indica que fueron máquinas quienes realizaron la digitalización, por tanto, había que prestar atención a la fidelidad de la información proporcionada por la Ofpra en comparación con la que aparecía en las fichas. Asimismo, las fichas presentaban abreviaciones administrativas que podían revelar datos no mencionados como un matrimonio, un fallecimiento o el nacimiento de una descendencia. La etapa final consistió en subir las fichas a la base de datos de la Casa, revisarlas y seguir con otras fichas

El trabajo más complejo fue vincular los familiares que, a causa de apellidos distintos o errores (sobre el nombre, la catalogación, u otros), no habían sido catalogados juntos o relacionados. En efecto, era habitual que un familiar tuviese mencionado el número de Ofpra de su pariente: en la mayoría de los casos el padre, la madre y/o el hermano. Al contrario, en el caso en el que no aparecía el número correspondiente a un familiar, tenía que buscar en la base de datos de la Ofpra y consultar por apellidos. Por tanto, ya que no existe certeza sobre el vínculo en estos casos, en las fichas se indica por “Podría ser familia de”.

¹ Para más información, véase la siguiente sección: “La Ofpra, ¿qué es?”

1.2. Reflexión acerca de mi contribución

Este trabajo me ha permitido no solo medir la envergadura del exilio español a causa de la Guerra Civil y la represión franquista – y eso, con el estudio de una sola comarca – sino también tomar conciencia de la importancia de las iniciativas memorialistas llevadas a cabo por instituciones como la Casa de la Memoria La Saucedá. Conforme iba estudiando y cargando nuevas fichas, enriquecía la base de datos para facilitar las búsquedas de familiares de represaliados y rehabilitar la memoria de centenares de personas y sus trayectorias de vida. Las iniciativas como la Casa de la Memoria no “se obsesionan” por el pasado, sino que luchan contra un pasado que olvida a millones de individuos a propósito, con el fin de honrar a estos *olvidados*, creando así un espacio de esperanza y de transmisión.

2. LA OFPRA, ¿QUÉ ES?

La totalidad de la información presentada en la sección procede de la página web de la OFPRA, que puede encontrar siguiendo este enlace: <https://www.ofpra.gouv.fr/missions>²

2.1. La Ofpra: presentación general

La Ofpra, siglas de **Office français de protection des réfugiés et apatrides**, es una entidad pública y administrativa adscrita al Ministerio del Interior francés. Creado en 1952, se encarga de velar por la aplicación de la Convención de Ginebra, así como de la Convención de Nueva York, y se pronuncia sobre las solicitudes de asilo y de estatuto de apátridas.

→ *Nota: La Convención de Ginebra (1951) y la Convención de Nueva York (1954)*

La Convención de Ginebra (1951) y la Convención de Nueva York (1954) sientan las bases internacionales para la protección de las personas refugiadas y/o apátridas.

Tras una decena de guerras que desplazaron millones de personas, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, o Convención de Ginebra, de 1951 supone el primer paso para la implantación de un estatuto del refugiado. Entre otros aspectos, la Convención detalla las normas mínimas con respecto al tratamiento de las personas refugiadas, para que éstas puedan llevar una vida digna; delimita los criterios para solicitar el estatuto de persona refugiada; y enuncia el principio de no devolución según el cual una persona no puede ser devuelta a su país si su vida o libertad corren grave peligro. En 1967, un Protocolo modifica y amplía el alcance de la Convención: ésta se aplica a todo el mundo, sin límite espacial ni temporal, de modo que proteja toda persona cuya vida o libertad corren peligro.³

Por su parte, la Convención de Nueva York, denominada “Convención sobre el Estatuto de los Apátridas” es un tratado de las Naciones Unidas de 1954 que define las normas de protección de los apátridas. De hecho, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados deja un vacío al no proponer medidas para afectar la reducción de la apatridia. Por ende, la Convención de Nueva York pretende “regular y

² Página web disponible en francés o inglés

³ Haut-Commissariat des Nations unies pour les réfugiés. “Convention sur le statut des réfugiés de 1951.” AC-NUR, www.acnur.org/convencion-sobre-el-estatuto-de-los-refugiados-de-1951. Página consultada en julio de 2026.

mejorar la condición de los apátridas mediante un acuerdo internacional” (según la resolución adoptada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas).⁴

2.2. El archivo español

2.2.1. Presentación general

Dicho archivo narra cuarenta años de exilio español en Francia y gracias a una colaboración entre los gobiernos francés y español, la totalidad del archivo se digitalizó e indexó en 2025. Como se mencionó previamente, el archivo digital contiene 185 646 fichas. Éstas contienen datos fundamentales sobre la vida de los exiliados en Francia. Aparte de la información básica, como el nombre, lugar de nacimiento o estado civil, indican también el último domicilio conocido, una potencial afiliación sindical o modificación del estado civil (naturalización, matrimonio, fallecimiento, etc.), etc. Testimonios de una larga trayectoria en territorio francés, algunas fichas presentan información tachada. Sin embargo, cabe destacar que la información disponible en la página web no refleja la riqueza de los archivos de la Ofpra: en su sede, en Fontenay-sous-Bois, se pueden consultar fichas adicionales que no han sido digitalizadas.

→ *Nota bene*: es obligatorio registrarse para tener acceso a las fichas en línea.

2.2.2. Ejemplos

→ Ficha de Ana Fernández Hidalgo (Ofpra), vecina de Algeciras

OC/ OF 42263 (Anul.)
CR 10/11/55 (Anul.)
CR 9/9/59 V.8/9/62 (Anul.)
FERNANDEZ HIDALGO Ana
Née o ALGECIRAS (Cadix)
le 28 JUILLET 1933
Fils de Antonio et de Maria
Profession Sans Stat-Civil Célib.
Date d'entrée en France 1939
Domicile PEYSIERES - par SEYCHES (Lot & Grne.)
Ver ficha:
FERNANDEZ VEGA Ana - OF 42263 (Anul.)
Ver ficha y existe:
LARQUEY Ana, née FERNANDEZ HIDALGO - FRANÇAISE par
Références: Padre: OC 20610 - Madre: OC 20609 MARIAGE

La información que hemos podido sacar de esta ficha es (a parte del nombre y apellido): el lugar de nacimiento, la fecha de nacimiento, los nombres de los padres, el estado civil, la fecha de entrada (o fecha de exilio en Francia) y el último domicilio conocido. Además, en la ficha se indica la trayectoria matrimonial de Ana Fernández Hidalgo, y así un caso de naturalización por matrimonio. Otro dato

⁴ Haut-Commissariat des Nations unies aux droits de l'homme. "Convention relative au statut des apatrides." OHCHR, www.ohchr.org/fr/instruments-mechanisms/instruments/convention-relating-status-stateless-persons. Página consultada el 20 de julio de 2026; "Convención sobre el Estatuto de los Apátridas." Wikipedia, la enciclopedia libre, https://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_sobre_el_Estatuto_de_los_Ap%C3%A1tridas. Página consultada el 20 de julio de 2026.

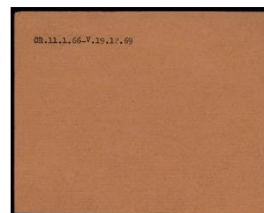
fundamental es los números OC de los padres de Fernández Hidalgo, que permiten vincular las diferentes fichas en la base de datos de la Casa.

→ Ficha de [Francisco Fernández Montero](#), vecino del Tesorillo

CR 21/12/1935 e + e
CR 23/5/60 V. 20/12/61 81.827 623499
Archivo: CR.15.3.62-V.19.12.64 Relat 23.03.79

FERNÁNDEZ MONTERO, Francisco

1939 Nació en : SAN MARTÍN DEL TESORILLO (Cádiz) mm
el día : 27 mayo 1904 (Cádiz) M81
Hijo de: Cristóbal y Gaspara
Profesión : ~~dominico~~ Salarié estado civil : ~~soltero~~ Marie
Domicilio : TARASCON SUR ARTRES (Ariège) =
Inmigración: 03400
65, Cité de Sabart
Aval de :



La información que hemos podido sacar de esta ficha es (a parte del nombre y apellido): el lugar de nacimiento, la fecha de nacimiento, los nombres de los padres, el estado civil, la fecha de entrada (o fecha de exilio en Francia) y el último domicilio conocido. Además, en la ficha se indican varias abreviaciones propias de la administración francesa, que no hemos podido reflejar en nuestra base de datos ya que no sabemos a qué se refieren. Sin embargo, son testigos de la trayectoria de Fernández Montero en Francia.

3. ESTADÍSTICAS DEL EXILIO CAMPOGIBALTAREÑO EN FRANCIA

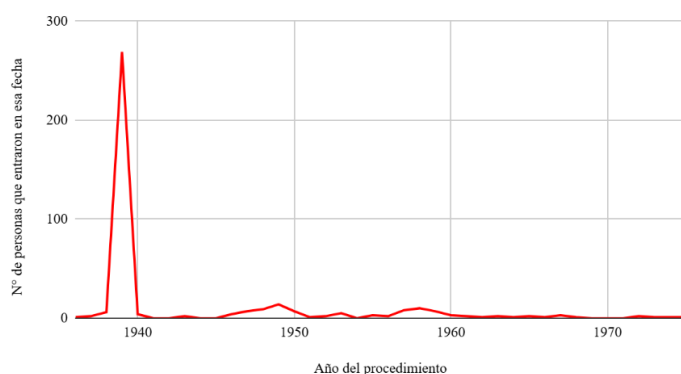
Dado el número amplio de fichas – casi quinientas –, el repositorio permite sacar estadísticas interesantes para documentar el exilio campogibaltareño en Francia.

→ *Nota bene*: hemos querido reflejar las estadísticas con gráficos para dar una idea más clara de los fenómenos estudiados, pero puede encontrar todas las cifras al final de este informe, en “Anexo - Cifras”.

3.1. Año del procedimiento

La primera gran clasificación que el repositorio pretende reflejar es el año de procedimiento, deducido a partir de la fecha de entrada en

Exilio campogibaltareño en Francia por año



Francia. Como era de esperar, el año 1939 representa el punto máximo del exilio campogibaltareño en Francia con 269 entradas, o sea más de la mitad. De manera más amplia, tras la Guerra Civil (1936-1939) casi 280 personas de origen campogibaltareño alcanzaron la frontera francesa y se establecieron en el país galo. Con el análisis de los datos, también podemos ver que el exilio casi

se agotó durante la totalidad de la Segunda Guerra Mundial, con escasas entradas en 1940 – podemos suponer antes de la derrota de Francia frente a Alemania.

Otro dato interesante es que, a pesar del cierre de la frontera entre marzo de 1946⁵ y febrero de 1948, parece que un número -aunque reducido- de campogibraltareros logró entrar en el territorio francés, demostrando la laxitud de las autoridades francesas⁶, las potenciales redes de ayuda entre los exiliados españoles y/o el ingenio de los represaliados para entrar en Francia a toda costa. De hecho, según las cifras, un total de 3.484 españoles cruzaron la frontera de manera irregular en el año 1946, y ese número no disminuyó, sino casi se triplicó por el año siguiente (9.038) y alcanzó su punto máximo en 1949 (10.962), antes de decaer en los años siguientes (D. Wingeate Pike, 1977). Igualmente, a partir de mediados de la década de 1950, Argelia, Marruecos y Túnez empezaron su proceso de independencia con respecto a Francia, marcando una nueva ola de entrada campogibraltarera en Francia, con un punto máximo (10) alrededor del año 1958. En los mismos años, la migración económica se acelera con 60.000 trabajadores que entran en Francia entre 1962 y 1964 (A. Bachoud y G. Dreyfus-Armand, 1995).

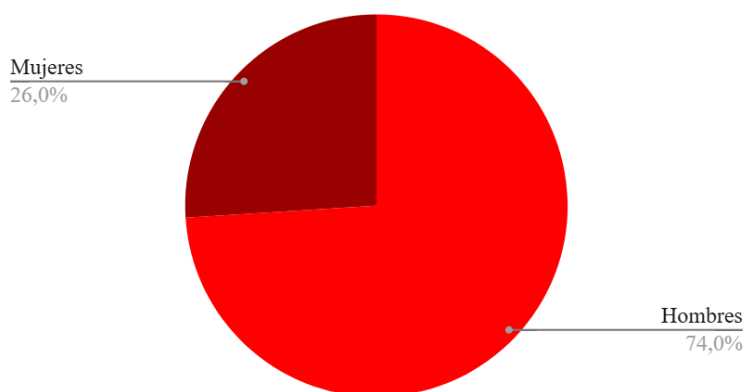
En suma, el exilio campogibraltarero en Francia procedió por olas, con periodo de expansión, un punto máximo y su momento de disminución, y siguiendo las grandes etapas del exilio español en Francia. Con esas dinámicas, no nos extraña que en el año 1968 la diáspora española constituyera la primera comunidad de extranjeros en Francia (B. Tur, 2006), de la que formaban parte los vecinos del Campo de Gibraltar.

No obstante, cabe destacar que ese dato no refleja con exactitud las tendencias de entrada en Francia. Pese a que podemos asegurar que el punto máximo se alcanzó en 1939, 87 fichas no presentan datos, por lo cual las cifras podrían estar sujetas a cambios.

3.2. Género

Los exiliados varones representan una mayor proporción entre los que se exiliaron en Francia. Sea durante la Segunda República o durante la lucha contra el franquismo, la participación de la mujer en los ámbitos políticos o sindicales fue más escasa si lo comparamos con la del hombre. Por eso, no nos extraña observar esta brecha en la repartición por género de los exiliados. No obstante, las mujeres también corrían peligros, y aún más si estaban afiliadas a cualquier grupo de oposición. Con la voluntad de “erradicar la fiebre marxista”, los verdugos franquistas probaron múltiples métodos represivos con el fin particular de humillar y herir tanto el cuerpo como la mente de las mujeres: rapado del cabello, violaciones, robos

Repartición de los exiliados por género



⁵ En un contexto de degradación de las relaciones bilaterales entre ambos países y como consecuencia de la ejecución de una decena de republicanos por parte del régimen franquista, el gobierno francés, con el apoyo de la C.G.T, tomó la decisión de cerrar la frontera para atajar toda relación -especialmente comercial- con España.

⁶ Con el decreto del 3 de julio de 1945, el Gobierno francés reconoce el estatuto de refugiados políticos a los españoles que cruzan la frontera de manera ilegal (D. Wingeate Pike, 1977).

de bebés, etc., forzando el exilio. Con el paso de los años, la emigración económica transformó el perfil del exilio y marcó el auge del éxodo femenino.

3.3. Edad

Edad	Distribución por edades de la población represaliada
0-18	64
19-25	76
26-30	72
31-35	47
36-40	43
41-45	29
46-50	18
51-55	10
56-60	4
61-65	2
66-70	2
70+	2
Desconocida	99
Total	469

El rango de edades de la población exiliada va desde los 2 años a los 78 años, con una media de 29,58 años señalando la juventud de ese exilio.

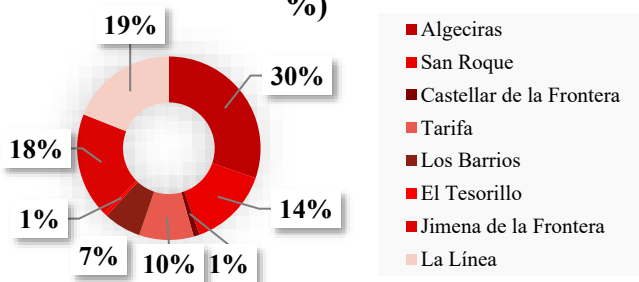
He elegido establecer una primera categoría recopilando los refugiados con edades de 0 a 18 años, como referente del exilio de menores, y, por consiguiente, una potencial emigración familiar y no tanto una huida por peligro directo. Sin embargo, dado que hasta 1943⁷, no existía una mayoría de edad establecida y uniforme en todo el país, este dato puede ser difícil de reflejar. En todos los casos, la represión y el régimen franquista no dejaba de lado a ninguna categoría de la población.

Pese a que la represión hacia los “elementos no deseados” de la población representaba la mayor parte del exilio español en Francia en los primeros años tras la Guerra civil, poco a poco los motivos de la emigración fueron cambiando hasta convertirse, fundamentalmente, en motivos de carácter económico. Así, el exilio pasó de ser únicamente político para sumarse al económico, como nos puede indicar la franja de edad entre los 16 y 25 años (A. Bachoud y G. Dreyfus-Armand, 1995; B. Tur, 2006).

⁷ Con la Ley del 3 de diciembre de ese mismo año, Franco establece la mayoría de edad a los 21 años, rompiendo con casi medio siglo de heterogeneidad espacial, ya que ese tema incumbía a las leyes locales.

3.4. Municipio de nacimiento

Municipio de origen de los exiliados (en %)



Algeciras fue el municipio que aportó más exiliados (30 %), seguido por La Línea (19 %) y Jimena de la Frontera (18 %). Juntos suman los dos tercios de los exiliados, pues fueron los municipios epicentros de la lucha política y sindical.

Según el Censo unificado de represaliados por el franquismo en el campo de Gibraltar (1ª fase), los siete municipios del Campo de Gibraltar contaban en 1940 con una población aproximada de 115.000 habitantes. Por tanto, con 469 personas registradas como exiliados/as campogibraltareños/as en la Ofpra, el exilio en Francia afecta solo a 0,41 % de la población del Campo de Gibraltar. Al-

3.5. Departamento de residencia

→ *Nota bene*: Se trata de los últimos domicilios conocidos e indicados en las fichas de identidad

Número de exiliados españoles por departamentos



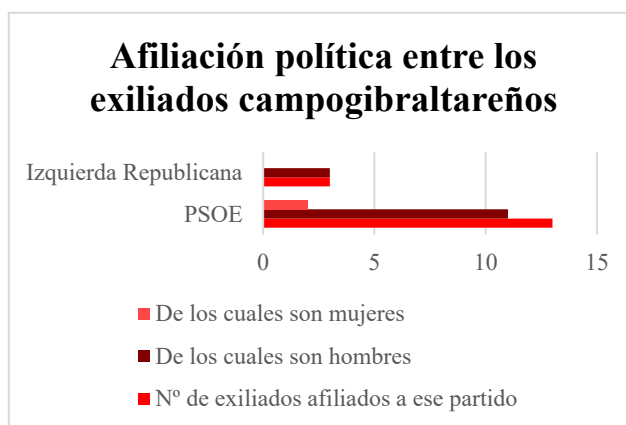
El dato del departamento de residencia es particularmente interesante ya que sugiere una repartición espacial homogénea de la comunidad campogibraltareña, es decir, que no existía un núcleo de refugiados procedente de un municipio en concreto establecido en un departamento; asimismo, es un hecho coherente con los núcleos urbanos franceses dado que un mayor número de campogibraltareños vivían en ciudades. Por lo tanto,

con este mapa, destacan particularmente cinco departamentos con el mayor número de exiliados: todos ellos suman 35 % de los exiliados, o sea 162 de los 469. Sin mucha sorpresa son los territorios con las ciudades más grandes del territorio hexagonal (París, Marsella, Toulouse y Bordeaux) o en el caso de Pirineos Orientales, la zona por donde transita la mayor parte de los flujos de migración. Además, Alto-Garona constituye el departamento con la población más importante de exiliados (40), y eso por el papel central que desempeña su prefectura, Toulouse, para los republicanos. Denominada “capital del exilio republicano español” en el marco de los setenta años de la Retirada, esta apelación demuestra la importancia de la ciudad para los refugiados; allí se quedaron 15.000 republicanos tras la Guerra civil y se convirtió en el centro del exilio español en Francia. Empero, aunque el papel político y sindical explique la preeminencia de la región tolosana, la política migratoria francesa acentuó el fenómeno. Según Bachoud y Dreyfus-Armand, tras la Retirada, las autoridades francesas orientaban las poblaciones fuera de los núcleos urbanos, en particular fuera de los departamentos de París y del Sena, y aun más bajo la ocupación nazi. A pesar de eso, en 1946, París llegó a ser la sede de las instituciones republicanas, que sobrevivieron en México e Inglaterra, con la instalación del último presidente del gobierno republicano y de miembros de los gobiernos catalanes y vascos, como así mismo acogió direcciones de partidos y

sindicatos españoles. De todas formas, conforme pasaron los años y frente a las oportunidades económicas ofrecidas por la capital, la población española en la ciudad y sus territorios contiguos siguió creciendo (A. Bachoud y G. Dreyfus-Armand, 1995).

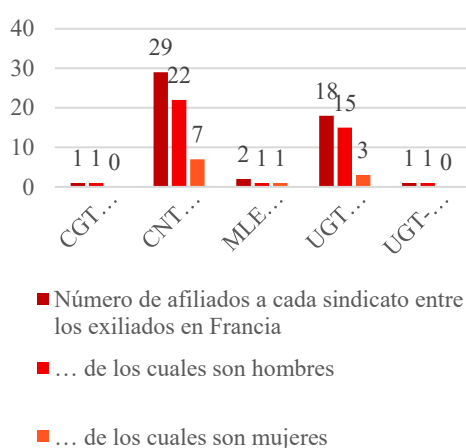
3.6. Afiliación política

No es ninguna sorpresa que una de las principales causas de exilio fue la represión política ejercida por las autoridades franquistas, y, por lo tanto, los refugiados campogibaltareños podían estar adscritos a partidos políticos. Esta información se ha obtenido en todos los casos de las fichas en donde se indicaban la afiliación política – en la mayoría de los casos en la parte “*aval*”. Era de esperar que todos eran partidos de izquierdas, y que la mayoría de los afiliados eran hombres. Si lo comparamos con el número total de exiliados, la proporción de afiliados políticos entre todos los refugiados es mínima, con un 3,41 % de afiliación, de la cual forma parte una mayoría de hombres (14 hombres contra 2 mujeres). Estas cifras pueden parecer irrisorias, pero recordemos que se trata de una sola comarca, en una región que sufrió de los primeros momentos del golpe de Estado. Asimismo, algunos de los refugiados eligieron no declarar su afiliación política por temor a represalias o para no meterse en más problemas.

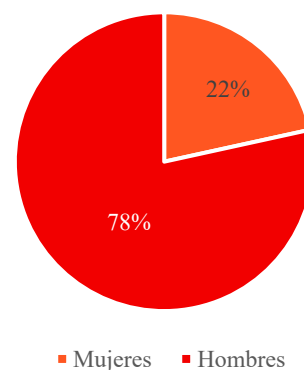


3.7. Afiliación sindical

Representación sindical entre los refugiados españoles en Francia



Frente a estas cifras, observamos una mayor afiliación sindical entre los exiliados españoles en Francia. En efecto, son tres veces superiores a la afiliación política declarada demostrando una amplia implantación sindical – especialmente por parte de la UGT y aún más de la CNT - en la comarca y, por consiguiente, una fuerte represión franquista hacia las categorías más humildes de la población. Asimismo, mientras que los hombres representan la mayor parte de los afiliados, las mujeres también destacan



por su compromiso en estas organizaciones ya que casi son un cuarto de los efectivos sindicalistas entre los refugiados campogibaltareños. Por último, como se menciona más arriba, el departamento de Alto-Garona, cuya mayor ciudad era y es Toulouse, alberga una gran proporción de los campogibaltareños afiliados a un movimiento sindicalista, y eso, se debe en parte a su papel de “capital del exilio republicano español” en

Francia. Así, la ciudad se convirtió poco a poco en un núcleo sindicalista con la presencia de los órganos cenetistas en su territorio (Guinchard, 2017), entre otros sindicatos.

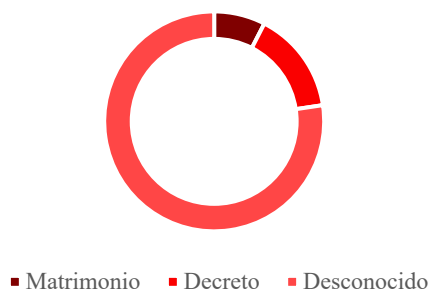
→ *Nota bene*: la región parisina, que alberga los departamentos de París, Seine-et-Marne, Yvelines, Essonne, Hauts-de-Seine, Seine-Saint-Denis, Val de Marne y Val d'Oise, cuenta con la mayor proporción de afiliados (71), lo que demuestra una cercanía sindical con la capital. Pero, ya que la región representa dos veces la superficie de Alto-Garona, no puede competir con la concentración espacial de afiliados dentro de un solo departamento.

3.8. Naturalización

Un dato que me pareció digno de mencionar es la naturalización por su significación en la integración social de los refugiados en Francia. Son más de 50 personas – lo que representa un 11% - y, ya sea por decreto o matrimonio, este acto demuestra una elección personal de reivindicarse de otra nacionalidad y reconocerse como formando parte de otra nación.

En las fichas de la Ofpra, solo se indican dos procesos de naturalización, que son el matrimonio y el decreto. Como lo sugieren las cifras, y a pesar de un alto número de naturalización por procesos desconocidos, el decreto constituye el modo más usado, y revela por lo tanto una decisión propia por parte de la persona que solicita esta naturalización. De manera general, según la página web del gobierno francés⁸, un extranjero puede solicitar la nacionalidad por más medios que los mencionados previamente, como la existencia de un pariente francés, el tiempo de residencia, los servicios excepcionales prestados a Francia – por los que lucharon en el ejército de liberación durante la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo – o la posesión del estatuto de refugiado, entre otros.

Nº de personas que se naturalizaron por procedimiento



Se podría pensar que, debido a la participación de los exiliados españoles en el ejército de liberación francés, el gobierno francés habría reconocido su aportación y otorgado la nacionalidad, o algún reconocimiento. Si en los primeros tiempos después del conflicto mundial, el gobierno procedente de la Résistance (Resistencia) reconoció a los republicanos españoles, el contexto de Guerra fría que se instaló después y la aceptación progresiva del régimen franquista, relegaron los republicanos al olvido (G. Dreyfus-Armand, 2018). Por lo tanto, no considero que la naturalización se haya otorgado por esta razón.

Con los datos proporcionados, podemos estimar la media de naturalización a los 44,2 años, así como la mayoría de los que se naturalizaron entraron en Francia en el año 1939.

⁸ Que puede consultarse en el siguiente enlace (página en francés): <https://www.service-public.gouv.fr/particuliers/vosdroits/F34717>

3.9. Campos de concentración

Campo de concentración	Nº de exiliados que fueron internados en ese campo
Campo de concentración de Dachau (Alemania)	1
Campo de concentración de Carnot (Argelia)	7
Campo de concentración de Mauthausen-Gusen (Austria)	5
Campo de concentración de Gurs (Francia)	1
Campo de concentración de Argelès-sur-Mer (Francia)	1

Por fin, un último dato que pretende reflejar la base de datos es la deportación de los exiliados en campos de concentración, revelando la doble represión y el doble desarraigo de los que tuvieron que sufrir unos campogibraltareros.

Particularmente, destacan dos campos: Mauthausen en Austria y Carnot en Argelia. Mientras este lugar se asemejaba a los campos de concentración franceses para encerrar una población refugiada que las autoridades no podían controlar ni deseaban, pero que liberaba a sus “presos”; aquel, al contrario, es el símbolo de la injusticia. De hecho, cabe subrayar la importancia del campo de Mauthausen en la deportación y la concentración de exiliados españoles en general: tras la derrota de Francia, entre 9.000 y 10.000 presos de guerra – muchos eran republicanos enrolados para luchar contra el enemigo fascista – fueron deportados en aquel campo y menos de 5.000 regresaron a partir de 1945 (D. Wingeate Pike, 1977). Entonces, era de esperar que algunos refugiados campogibraltareros hubieran sido víctimas de aquellas deportaciones. En este marco, en 1952, un monumento en honor de los españoles fallecidos en Mauthausen se alzó en el cementerio del Père-Lachaise, frente al Muro de los Federados, como consecuencia de una iniciativa de la Federación española de deportados e internados políticos (G. Dreyfus-Armand, 2018).

4. CONCLUSIONES

Este análisis permite poner a la luz uno de los exilios más importantes, tanto en la historia de España como en la de Francia: el exilio español, y en este contexto, el del Campo de Gibraltar, en Francia tras la Guerra civil y la represión franquista. También, en la escala local pretende facilitar la búsqueda de información para cualquier pariente, investigador o persona interesada en esta parte de la memoria de la comarca. Honra a las pocas personas que lograron alcanzar y pasar la frontera con Francia después de haber cruzado todo el país, lo que puede representar meses de huida.

REFERENCIA

1. Referencias en castellano

- Graham, Robert, et Robert Graham. *España, anatomía de una democracia*. Plaza & Janes Editores, 1985. Epoca. Política Española.
- Martínez Lillo, Pedro Antonio. “Una aproximación al estudio de las relaciones bilaterales hispano-francesas durante la posguerra. El ‘affaire’ fronterizo en la perspectiva del Quai d’Orsay (1946-1948).” *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 6, no. 3, 1985, pp. 567–599.

2. Referencias en francés

- Marès, Antoine, et Pierre Milza, éditeurs. *Le Paris des étrangers depuis 1945*. Éditions de la Sorbonne, 1995, <https://doi.org/10.4000/books.psorbonne.950>.
 - Artículos de prensa
- “La réouverture de la frontière franco-espagnole.” *Le Monde*, 10 de febrero de 1948, www.le-monde.fr/archives/article/1948/02/10/la-reouverture-de-la-frontiere-franco-espagnole_1909385_1819218.html. Consultado el 24 de julio de 2026.
- « Toulouse : pour les 80 ans de la Retirada, zoom sur le symbole de la République espagnole ». *actu.fr*, 23 de febrero de 2019, https://actu.fr/https://actu.fr/occitanie/toulouse_31555/toulouse-les-80-ans-la-retirada-zoom-sur-symbole-la-republique-espagnole_21544301.html.
- Artículos de revistas
- Guinchard, François « De Charybde en Scylla. La réunification manquée de la cnt espagnole en exil dans les années 1960 », *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine* [En línea], 19 | 2017, publicado el 28 de diciembre de 2017, consultado el 3 de agosto de 2026. URL : <http://journals.openedition.org/ccec/6774> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/ccec.6774>
- Tur, Bruno. « Vie de couple et stratégies professionnelles des Espagnoles à Paris ». *Hommes & migrations*, vol. 1262, n° 1, 2006, p. 31-38. DOI.org (Crossref), <https://doi.org/10.3406/homig.2006.4488>.
- Wingeate Pike, David. « L’immigration espagnole en France (1945-1952) ». *Revue d’histoire moderne et contemporaine*, vol 24, n°2, avril-juin 1977. p. 286-300. DOI.org : <https://doi.org/10.3406/rhmc.1977.979>

ANEXO - CIFRAS

Tabla 1: Año del procedimiento

Año del procedimiento	Nº de personas que entraron en esa fecha	Año del procedimiento	Nº de personas que entraron en esa fecha
1936	1	1956	2
1937	2	1957	8
1938	6	1958	10
1939	269	1959	7
1940	4	1960	3
1941	0	1961	2
1942	0	1962	1
1943	2	1963	2
1944	0	1964	1
1945	0	1965	2
1946	4	1966	1
1947	7	1967	3
1948	9	1968	1
1949	14	1969	0
1950	7	1970	0
1951	1	1971	0
1952	2	1972	2
1953	5	1973	1
1954	0	1974	1
1955	3	1975	1
s/f		87	

Tabla 2: Género

Género	Número	Porcentaje
Hombres	347	74 %
Mujeres	122	26 %
Total	469	100 %

Tabla 3: Edad

Edad (en años)	N° de exilados de esa edad cuando entraron en Francia	Edad (en años)	N° de exilados de esa edad cuando entraron en Francia
2	1	33	9
3	3	34	6
4	1	35	13
5	3	36	10
6	8	37	8
7	5	38	10
8	4	39	9
9	1	40	6
10	5	41	2
11	4	42	14
12	4	43	10
13	3	44	1
14	6	45	2
15	6	46	6
16	5	47	2
17	3	48	5
18	2	49	2
19	5	50	3
20	5	51	3
21	12	52	2
22	14	53	1
23	10	54	3

24	12	55	1
25	18	56	2
26	6	57	1
27	19	58	1
28	12	61	1
29	17	65	1
30	18	67	2
31	11	77	1
32	8	78	1
		Desconocida	99

Tabla 4: Municipio de nacimiento

Municipio de nacimiento	Municipio de origen de los exiliados (en %)
Algeciras	142
San Roque	67
Castellar de la Frontera	5
Tarifa	45
Los Barrios	31
El Tesorillo	3
Jimena de la Frontera	87
La Línea	89

Tabla 5: Departamento de residencia

Departamento de residencia	Nº de exiliados campogibraltareño(a)s	Departamento de residencia	Nº de exiliados campogibraltareño(a)s
Ain	4	Lozère	0
Aisne	0	Maine-et-Loire	1
Allier	12	Manche	0
Alpes-de-Haute-Provence	2	Marne	0
Hautes-Alpes	0	Haute-Marne	1
Alpes Maritimes	4	Mayenne	1
Ardèche	0	Meurthe-et-Moselle	1

Ardennes	0	Meuse	0
Ariège	15	Morbihan	1
Aube	0	Moselle	1
Aude	15	Nièvre	4
Aveyron	16	Nord	1
Bouches-du-Rhône	25	Oise	2
Calvados	4	Orne	3
Cantal	1	Pas-de-Calais	4
Charente	12	Puy-de-Dôme	7
Charente-Maritime	5	Pyrénées-Atlantiques	14
Cher	2	Hautes-Pyrénées	6
Corrèze	2	Pyrénées-Orientales	25
Corse-du-Sud	0	Bas-Rhin	1
Haute-Corse	0	Haut-Rhin	0
Côte d'Or	0	Rhône	6
Côtes-d'Armor	0	Haute-Saône	2
Creuse	0	Saône-et-Loire	6
Dordogne	4	Sarthe	2
Doubs	1	Savoie	11
Drôme	4	Haute-Savoie	0
Eure	1	Ville de Paris	37
Eure-et-Loir	0	Seine-Maritime	2
Finistère	0	Seine-et-Marne	6
Gard	9	Yvelines	4
Haute-Garonne	40	Deux-Sèvres	0
Gers	4	Somme	1
Gironde	35	Tarn	14
Hérault	8	Tarn-et-Garonne	10
Ille-et-Vilaine	0	Var	6
Indre	1	Vaucluse	4
Indre-et-Loire	9	Vendée	0

Isère	10	Vienne	0
Jura	0	Haute-Vienne	1
Landes	7	Vosges	1
Loir-et-Cher	1	Yonne	5
Loire	6	Territoire de Belfort	1
Haute-Loire	2	Essonne	3
Loire-Atlantique	6	Hauts-de-Seine	13
Loiret	6	Seine-Saint-Denis	8
Lot	2	Val de Marne	4
Lot-et-Garonne	10	Val d'Oise	4

Tabla 6: Afiliación política

Afiliación política	Nº de exiliados afiliados a ese partido	De los cuales son hombres	De los cuales son mujeres
PSOE	13	11	2
Izquierda Republicana	3	3	0

Tabla 7: Afiliación sindical

- Tabla 7.1: Por movimiento

Afiliación sindical	Número de afiliados a cada sindicato entre los exiliados en Francia	... de los cuales son hombres	... de los cuales son mujeres
CGT (Confederación General del Trabajo)	1	1	0
CNT (Confederación Nacional del Trabajo)	29	22	7
MLE (Movimiento Libertario Español)	2	1	1
UGT (Unión General de Trabajadores)	18	15	3
UGT-FSM (Unión General de Trabajadores, adherida a la Federación Sindical Mundial)	1	1	0

- Tabla 7.2: Por género

	Mujeres	Hombres	Total
Número	11	40	51
Porcentaje	22 %	78 %	100 %

- Repartición por departamento:

Departamento	Nº de afiliados en el territorio	Departamento	Nº de afiliados en el territorio
Aude	2	Isère	1
Aveyron	1	Landes	2
Bouches-du-Rhône	2	Loire	1
Charente	3	Loiret	1
Charente-Maritime	1	Pyrénées-Atlantiques	3
Drôme	1	Pyrénées-Orientales	1
Gard	1	Rhône	2
Haute-Garonne	9	Sarthe	1
Gers	1	Ville de Paris	6
Gironde	4	Tarn	1
Hérault	1	Yonne	1

Tabla 8: Naturalización

- Tabla 8.1: Naturalización por año

Año de naturalización	Nº de personas que se naturalizaron ese año
1952	2
1953	2
1954	3
1958	1
1960	1
1963	1
1970	1
1971	1
1972	1
1975	2
1978	2
1988	1
s/f	35
Total	53

- Tabla 8.2: Procedimiento de la naturalización

Procedimiento de la naturalización	Nº de personas de se naturalizaron de ese modo
Matrimonio	4
Decreto	8
Desconocido	41